INSCRIPCIÓN ABIERTA POR INTRADISTRITO (Traslado de una escuela a otra entre el distrito)

La Mesa Directiva de Fideicomisarios desea proporcionar opciones y satisfacer las diversas necesidades, el potencial e intereses de los estudiantes del distrito. Los estudiantes que residen dentro de los linderos de asistencia del distrito pueden aplicar para inscribirse en la escuela que escojan bajo la póliza de inscripción abierta del distrito, si la escuela a la que solicitan no ha alcanzado capacidad y si se mantiene el balance étnico y racial. Las aplicaciones para inscribirse en la escuela que se escoja, se determinarán por el sorteo sobre la cantidad de estudiantes elegibles que han aplicado. Las aplicaciones que se reciban tarde se mantendrán en archivo en el orden en el que se recibieron y se establecerá una lista de espera para su consideración si se abren espacios en el futuro.

Si las peticiones de inscripción abierta exceden capacidad, los estudiantes pueden escoger una segunda y tercera opción. La expectativa para aquellos estudiantes que tienen una Solicitud de Transferencia de Intradistrito aprobada, es que asistan a la escuela que escogieron durante el resto del año académico escolar regular. Para confirmar su inscripción, los solicitantes quienes recibieron aprobación deberán de ponerse en contacto con el personal de inscripciones de la escuela a la que se les "aprobó" entre los quince días de la fecha de aprobación, para confirmar su inscripción.

No se proporciona transportación de autobús fuera del área de residencia del estudiante.

Las solicitudes de Transferencia de Intradistrito de inscripción abierta se pueden entregar en la oficina de el/la directora escolar o enviarse por correo al Director Ejecutivo de Servicios al Alumno en la Oficina del Distrito, 710 Encinitas Blvd., Encinitas, CA 92024. A todos aquellos que sometieron una aplicación se les informará por correo si su aplicación ha sido aprobada, negada o puesta en lista de espera. Si la aplicación es negada, deberán constarse las razones por las que se negó.

Los estudiantes que se transfieren entre el distrito de una escuela a otra, deberán de ser elegibles para toda competición atlética, excepto el nivel de competición ínter escolástica (varsity) en deportes en los que el/la estudiante haya competido en cualquier nivel de competición ínter escolástico durante los 12 meses precedentes a la fecha de tal transferencia.

Fecha de Solicitud: _____ Año Escolar que Solicita _____ Nivel de Grado _____

Nombre de el/la Estudiante _____
Apellido Primer Nombre Escuela a la que Asiste Actualmente Nivel de Grado Actual

Domicilio de el/la Estudiante _____
Domicilio **Actual** Ciudad y Código Postal Teléfono

Escuela del Área de Residencia a la que le corresponde asistir Asiste _____ . _____

Escuela del Área de Asistencia a la que Solicita Transferencia / Traslado . _____

Razón por la cual lo solicita _____

_____

Deportes Ínter Escolásticos en los que el/la estudiante ha participado durante los últimos 12 meses _____

_____

____En Educación Especial: _____ (Favor de incluir copia del IEP)
Programas en los que el/la estudiante está actualmente inscrito/a

____Bajo un Plan 504: _____ (Favor de incluir copia del Plan 504)
Programas en los que es/la estudiante está actualmente inscrito/a

Nombre del Padre/Guardián _____
Indique Padre/ Guardián Legal Teléfono del Hogar Teléfono Celular

Firma del Padre/Guardián Legal _____ Fecha_____

Solicitud Aprobada _____ Solicitud Negada _____Comentarios del Distrito _____
Approved *Denied* *Comments*

_____

_____

Director/a Ejecutivo/a de Servicios al Alumno / Designado/a: _____Fecha**:**_____
Firma

SAN DIEGUITO UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
Reglamentos Administrativos Emitido: 2 de febrero, 2009